



RAMA JUDICIAL  
COMISIÒN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
BOGOTÀ  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

COMISIÒN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÀ  
SECRETARÍA

### CONSTANCIA DE TRASLADO

Bogotá D.C., 3 de Noviembre de 2022

REF. PROCESO DISCIPLINARIO N° 110012502000202103303

MAGISTRADO (A) MAURICIO MARTINEZ SANCHEZ

Los QUEJOSOS, interpusieron recurso de apelación contra el proveído del 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022, proferido en el diligenciamiento en referencia. En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 81, inciso tercero, de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con las disposiciones establecidas en el *ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA*, se dejan las diligencias en comento a disposición de los no apelantes, las cuales podrán ser solicitadas al correo electrónico: [csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) por el término de dos (2) días, a partir de las 8:00 AM del 4 de Noviembre de 2022, y hasta las 5:00 PM del 8 de Noviembre de 2022.

En constancia firma,

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

Secretaria Judicial



RAMA JUDICIAL  
COMISIÒN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
BOGOTÀ  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)